

Núm. 219

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 10 de septiembre de 2016

Sec. V-A. Pág. 51649

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad de Barcelona por el que se anuncia la formalización del contrato de concesión de obra pública para una residencia universitaria en el Campus de Ciencias de la Salud de Bellvitge.

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Barcelona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 2015/27.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://seu.ub.edu.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concesión de obra pública.
- b) Descripción: Redacción de los proyectos, construcción, equipamiento y posterior explotación de una residencia universitaria en el Campus de Ciencias de la Salut de Bellvitge.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212410-3 y 5500000-0.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y perfil del contratante de la Universidad de Barcelona.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 09/12/205 14/12/2015.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
- 4. Valor estimado del contrato: 6.000.000 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Canon mínimo correspondiente al 5 % del sobre ingresos brutos anuales.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 18 de abril de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de julio de 2016.
  - c) Contratista: Unión Temporal de Empresas Arcadi Pla, S.A. CPM, Construcciones Pintura y Mantenimiento, S.A. Unión temporal de empresas. Ley 18/1982 (UTE Residencia Bellvitge) N.I.F. U66751306.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Canon anual correspondiente al 5,12 % sobre ingresos brutos anuales.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La más ventajosa para los intereses de la Universidad de Barcelona, tal y como se desprende con los informes técnicos que constan en el expediente de contratación en el que constan la características y ventajas de la oferta.

Barcelona, 6 de septiembre de 2016.- El Rector de la Universidad de Barcelona.

ID: A160062243-1